



CIRCULAR X/2024

X de diciembre de 2024

CAMPEONATO DE LA REGIÓN DE MURCIA DE CAMPO A TRAVÉS San Pedro del Pinatar Temporada 2025

Domingo 15 de diciembre de 2024
desde las 9:30 h. de la mañana.

Reglamento de la prueba:

1º.- La Federación de Atletismo de la Región de Murcia, en colaboración con la Concejalía de deportes del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar organiza el campeonato de la Región de Murcia de Campo a Través temporada 2025. La competición se celebrará en el circuito permanente de Cross del polideportivo municipal de San Pedro del Pinatar, el próximo día **15 de diciembre de 2024, desde las 09:30 de la mañana.**

Este campeonato será clasificatorio para los Campeonato de España de Selecciones Autonómicas Sub-16, Sub-18 y para el Campeonato de España Campo a Través Individual y Federaciones en las categorías Sub-20, Sub-23 y Absoluto.

2º.- Podrá participar todos los atletas con licencia federativa que pertenezcan a la FAMU, y que tengan licencia en vigor, estatal o autonómica. Los atletas de otras federaciones deberán tener licencia estatal. El resto de atletas con licencia autonómica de otras comunidades distintas a la de Murcia y atletas populares, en ambos casos mayores de 18 años, podrán participar en la carrera absoluta como populares, siguiendo el proceso de inscripción establecido para los atletas populares.

Los atletas populares no optarán a los títulos del Campeonato de la Región de Murcia. Para poder participar deben tramitar la Licencia de Día a través de FAMU, sin permitírsele tomar la salida a cualquier popular que no se le haya tramitado dicha Licencia. No está permitida la participación popular de atletas menores de 18 años sin licencia FAMU.

3º.- Los dorsales serán proporcionados por la organización el día de la prueba, a partir de las 8:45h. de la mañana, junto al circuito. **Cada atleta deberá llevar sus imperdibles.**

4º.- Todas las inscripciones deberán tramitarse a través de la plataforma CallRoom de la RFEA. No se permitirán inscripciones individuales de atletas pertenecientes a clubes Federados por la FAMU y que no hayan sido tramitadas por el propio Club. Las únicas inscripciones a título individual que se permitirán serán la de atletas independientes que deberán enviar sus inscripciones antes del **MIÉRCOLES 11 de diciembre de 2024 a las 9:00h.** al e-mail: competiciones@fam.u.es acompañando el justificante del pago de la inscripción.

Los atletas populares podrán realizar sus inscripciones en la web www.fam.u.es

CUOTAS:

Las categorías SUB-8; SUB-10; SUB-12 y SUB-14 tendrán una cuota de inscripción de 4 euros, las SUB-16; SUB-18; SUB-20; SUB-23; SNEIOR; MÁSTER y atletas de otras federaciones pertenecientes a clubes de FAMU será de 5euros y los Atletas populares 8€.



CATEGORÍAS:

La prueba se celebrará con las categorías de la temporada 2025 en las que se disputará el Campeonato de la Región de Murcia de Campo a Través 2025:

Categorías	Año de Nacimiento / Edad	Premiación
SUB-8	2018, 2019 y posteriores	1º, 2º, 3º Clasificado
SUB-10	2016-2017	1º, 2º, 3º Clasificado
SUB-12	2014-2015	1º, 2º, 3º Clasificado
SUB-14	2012-2013	1º, 2º, 3º Clasificado
SUB-16	2010-2011	1º, 2º, 3º Clasificado
SUB-18	2008-2009	1º, 2º, 3º Clasificado
SUB-20	2006-2007	1º, 2º, 3º Clasificado
SUB-23	2003-2004-2005	1º, 2º, 3º Clasificado
SÉNIOR	2002-hasta 34 años incluidos	1º, 2º, 3º Clasificado
MÁSTER 35	De 35 a 39 años cumplidos	1º, 2º, 3º Clasificado
MÁSTER 40	De 40 a 44 años cumplidos	1º, 2º, 3º Clasificado
MÁSTER 45	De 45 a 49 años cumplidos	1º, 2º, 3º Clasificado
MÁSTER 50	De 50 a 54 años cumplidos	1º, 2º, 3º Clasificado
MÁSTER 55	De 55 a 59 años cumplidos	1º, 2º, 3º Clasificado
MÁSTER 60	De 60 a 64 años cumplidos	1º, 2º, 3º Clasificado
MÁSTER 65	De 65 a 70 años cumplidos	1º, 2º, 3º Clasificado
MÁSTER 70	DE 70 a 75 años cumplidos	1º, 2º, 3º Clasificado
MÁSTER 75	DE 75 años cumplidos y anteriores	1º, 2º, 3º Clasificado
POPULAR	2007 y anteriores	1º, 2º, 3º Clasificado

HORARIOS Y DISTANCIAS:

ORDEN DE CARRERAS	CATEGORÍAS	CAMARA		HORARIO SALIDA	DISTANCIA CARRERA	NÚMERO DE VUELTAS
		APERTURA	CIERRE			
1	MÁSTER (femenino y masculino) SUB20 (femenino y masculino) POPULAR (femenino y masculino)	09:15h.	09:25h.	09:30h.	6.000	3 C
2	SUB 18 (femenino y masculino)	09:55h.	10:05h.	10:10h.	5.000	1 B + 2 C
3	SUB 16 (femenino y masculino)	10:25h.	10:35h.	10:40h.	4.000	2 C
4	ABSOLUTO (femenino y masculino), SUB23 (femenino y masculino)	10:55h.	11:05h.	11:10h.	10.000	5 AL C
11:20h.	1ª ENTREGA DE PREMIOS					
5	SUB14 (femenino y masculino)	11:45h.	11:55h.	12:00h.	2.500	1 A + 1 C
6	SUB12 (femenino y masculino)	12:05h.	12:15h.	12:20	1.500	1 A + 1 B
7	SUB 8 y SUB 10 (femenino)	12:20h.	12:30h.	12:35	500	1 A
8	SUB 8 y SUB 10 (masculino)	12:25h.	12:35	12:40	500	1 A
13:00h.	2ª ENTREGA DE PREMIOS					



5º.- Las pruebas serán controladas por el Comité de Jueces de Atletismo de la Región de Murcia. Se descalificará automáticamente a cualquier corredor que incumpla el recorrido marcado (con cinta), o no atienda las indicaciones de los jueces. Las reclamaciones serán atendidas por el Juez Árbitro, previo pago de la fianza impuesta por la R.F.E.A.

6º.- Quince minutos antes del inicio de cada prueba, Todos los atletas deberán de pasar obligatoriamente por la Cámara de Llamadas para el control de salidas, la cámara de llamadas se cerrará 5 minutos antes de cada salida y una vez cerrada no se admitirán entradas salvo las consideradas por el delegado Federativo y siempre que sean debidamente justificadas

Para la categoría SUB-16 y en adelante será obligatoria la acreditación de Identidad debiendo presentar la Licencia Federativa, DNI, Carnet de conducir o cualquier otro documento oficial con foto que acredite su identidad.

El atleta que NO haya pasado por Cámara de llamadas será descalificado de la competición.

7º.- Finalizada cada carrera se realizará una clasificación de tiempos y por puestos General y Categorías en el mismo orden de llegada en cada carrera disputada. Las reclamaciones se efectuarán ante el Juez Arbitro en un plazo máximo de 30 minutos, a partir de la publicación oficial de las clasificaciones en la zona de meta.

8º.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

9º.- Todos los participantes están incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

10º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

11º.- El organizador autoriza a FAMU a la grabación total o parcial de todos los participantes en este evento mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho a recibir compensación económica alguna.



12º.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la fichade inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@famue.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado dela tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.

Murcia, x de diciembre de 2024

Vº Bº

Fdo.
Antonio Jesús Bermúdez Cutillas
Presidente FAMU

Fdo.
Vicente Guardiola Poveda
Director Técnico FAMU